

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.158

Martes 27 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2648989

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO GRADO 6 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE COLCHAGUA DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (ID 2998)

(Resolución)

Santiago, 16 de mayo de 2025.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 677 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y,

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. N° 28 de fecha 26 de junio de 2024, Tomada de Razón por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, mediante la cual se realizó el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Jefe(a) de Departamento grado 6 EUR, con desempeño en el Departamento Provincial de Colchagua dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

b) La publicación de dicho concurso en el Diario Oficial, en la página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y a través de correo electrónico de Minvu Empleos del, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el día 16 de septiembre de 2024.

c) El Acta de fecha 31 de enero de 2025, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos para el cargo, dicto la siguiente.

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso interno Jefe(a) de Departamento grado 6 EUR, con desempeño en el Departamento Provincial de Colchagua dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 16 de septiembre de 2024.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.